



VALPARAÍSO, 27 de marzo de 2020

RESOLUCIÓN N° 937

La Cámara de Diputados, en sesión 8° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La pandemia del Covid-19 es una preocupación de carácter mundial. En efecto, estamos frente a la peor crisis sanitaria del último tiempo, atendida la cantidad de contagiados y la rápida propagación del virus, que en determinados casos puede llegar a ser mortal.

La realidad nacional no dista del panorama global. A la fecha, superamos los 1.600 contagiados, y se prevé que la cifra aumente en forma considerable durante las próximas semanas. Al respecto, el Ministerio de Salud ha adoptado medidas para la contención de la propagación del virus, ya sea restringiendo libertades individuales como también mediante el fortalecimiento del sistema de salud.

Con todo, los recintos educacionales han dejado de funcionar y se ha implementado un sistema de educación a distancia. El Ministerio de Educación ha habilitado una plataforma online "aprendo en línea". Esta plataforma entrega un uso guiado del texto escolar, además de disponer evaluaciones en línea. Por su parte, se ha puesto a disposición de los estudiantes de material pedagógico complementario que permita a los alumnos profundizar las materias.

El objetivo del Ministerio de Educación es que, mientras se mantenga la alerta sanitaria en nuestro país, los estudiantes no se vean afectados, asegurando la continuidad del proceso formativo.

Sin embargo, la realidad nacional en este aspecto es desigual, y la posibilidad de acceso a tecnologías de información e Internet no es homogéneo. Si bien la intención del Ministerio de Educación es correcta y va en la línea adecuada, requiere de otras medidas que permitan la materialización del objetivo primitivo, a saber, la continuidad del proceso formativo.



En este sentido, es menester adelantar la entrega de computadores mediante los programas "Yo elijo mi PC" y "Me conecto para aprender" y ampliar el universo de beneficiados. Ello, por cuanto no todos los alumnos cuentan con las herramientas tecnológicas para desarrollar el proceso de aprendizaje de manera óptima al interior de sus hogares.

Los programas "Yo elijo mi PC" y "Me conecto para aprender" constituyen una iniciativa que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños y niñas en condición de vulnerabilidad. Estos programas otorga a estudiantes de séptimo básico, un computador de última generación, equipado con internet móvil por un año, material educativo y una pulsera inteligente que los incentivo., a través de la tecnología, a realizar más actividad física.

Así las cosas, estos proyectos deben ser hoy un complemento directo y necesario de la plataforma virtual "Aprendo en línea", por lo que debe adelantarse la entrega de este material, además de ampliar el universo de estudiantes a los que está dirigido actualmente, con el objeto de beneficiar a todos aquellos alumnos que hoy se encuentran en condiciones desiguales.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S.E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Educación, se adelante la entrega de computadores que contemplan los programas "Yo elijo mi PC" y "Me conecto para aprender", ampliando el universo de estudiantes beneficiados, para que dichos programas se constituyan como un complemento necesario de la plataforma en virtual que ha lanzado el Ministerio de Educación "aprendo en línea", con el objeto de dar continuidad al proceso de aprendizaje de todos nuestros alumnos con acceso igualitario a las herramientas.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



LORETO CARVAJAL AMBIADO
Primera Vicepresidenta de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados